

Escribe: Francisco Guzmán

DETENIDOS POR DELITOS ELECTORALES

Destrucción de cédulas de votación, suplantación

El Ministerio Público desplegó más de 14 mil actuaciones fiscales preventivas durante los comicios electorales, en la campaña 'Elecciones sin delitos'.

mó que, como resultado se reportó la detención de 47 ciudadanos por comisión de delitos electorales.

dad, con 24 detenidos que intentaron votar en nombre de otras personas.

El coordinador nacional de Fiscalías Especializadas en Prevención del Delito, Alfonso Barrenechea, informó

que su suplantación de identi-

DESTRUYEN

También se reportaron tres



Uno de los hechos más graves ocurrió en Piura: una funcionaria habría destruido entre 13 y 14 cédulas de votación, situación que ya es materia de investigación por parte de la fiscalía.

casos de destrucción de material electoral y otros tres vinculados a propaganda política fuera del horario permitido.

Barrenechea confirmó que fiscalías de prevención del delito detectaron problemas en distribución del material

electoral en varios distritos de Lima Metropolitana: Surco, Miraflores, Chorrillos y Villa El Salvador.

Sobre las sanciones, los delitos electorales contemplan penas que varían según su gravedad. Suplantación de identidad: hasta cuatro años de prisión, perturbación del proceso electoral mediante violencia: hasta diez años.

PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO DE INMUEBLE.- ANTE MI OFICIO NOTARIAL UBICADO EN AV. SAN JOSÉ N° 427-A, URB. SAN JOSÉ - SAN BARTOLO, ROSA ELVIRA FAJARDO MEDINA DE ESPINOZA Y ESPOSO MERISALDE ESPINOZA PUICAN SOLICITAN SE LES DECLARE PROPIETARIOS, VÍA PRESCRIPCION ADQUISITIVA, DEL DEPARTAMENTO N° 302 DEL TERCER PISO, SITUADO EN ESTA CIUDAD, CON FRENTE AL PASAJE DE CIRCULACION CON SALIDA AL JIRÓN HUANTA NÚMERO 515, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, CON UN ÁREA DE 19.68 M² Y QUE OBRA INSCRITO EN LA PARTIDA N° 47509106 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LIMA, EMPLAZÁNDOSE A SU TITULAR REGISTRAL TERRENOS Y CREDITOS SOCIEDAD ANONIMA, ASI COMO A CUALQUIER OTRA PERSONA QUE TENGA DERECHO SOBRE DICHO INMUEBLE PARA HACERLO VALER CONFORME A LEY. LIMA, 13 DE ABRIL DEL 2026. LUIS CHACALIAZA GARRIDO - NOTARIO DE LIMA.

ANTE MI OFICIO NOTARIAL UBICADO EN AV. SAN JOSÉ N° 427-A, URB. SAN JOSÉ - SAN BARTOLO, JOSE LUIS REYES LA ROSA SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE MANUEL ENRIQUE REYES FERNANDEZ, QUIEN FALLECIÓ EN EL CALLAO EL 01 DE AGOSTO DEL 2010, Y DE CARMEN ZOILA LA ROSA VIDAL DE REYES, QUIEN FALLECIÓ EN LIMA EL 23 DE ENERO DEL 2017, LO QUE COMUNICO A LOS INTERESADOS PARA LOS FINES DE LEY. LIMA, 13 DE ABRIL DEL 2026. LUIS CHACALIAZA GARRIDO - NOTARIO DE LIMA.

ANC 3634.- SUCESION INTESTADA.- ANTE MI OFICIO NOTARIAL SE HA PRESENTADO ADELA OROYA HUANCA VIUDA DE PALOMINO SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DE PEDRO PALOMINO FLORES, FALLECIDO EN LA CIUDAD DE LIMA EL 04 DE FEBRERO DE 2026. LO QUE SE PUBLICA A FIN DE QUE, QUIENES TENGAN DERECHOS LOS HAGAN VALER EN LA FORMA ESTABLECIDA EN LA LEY. LIMA, 09 DE ABRIL DEL 2026. JAIME TUCCIO VALVERDE - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA - AV. NICOLAS AYLLON 2939 - LIMA 10.

Exp. 7194.- SUCESION INTESTADA.- JULIO ANTONIO DEL POZO VALDEZ, Abogado Notario Público de Lima, con domicilio en Juan de Arona 837-845, San Isidro, Lima; de conformidad con el artículo 41º de la Ley 26662, HAGO SABER: Que ante Mí, JUAN CARLOS MIYASHIRO HIRAKAWA con DNI 07501102; me solicita la SUCESION INTESTADA de su madre JULIA HIRAKAWA HIGA DE MIYASHIRO, quien falleció intestada el 28 de marzo de 2026, siendo su último domicilio dentro de la ciudad de Lima; lo que se comunica a todas las personas que se consideren con derecho a esta Sucesión, para todos los fines de Ley. Lima, 09 de abril del 2026. JULIO ANTONIO DEL POZO VALDEZ - Abogado Notario Público de Lima.

SUCESION INTESTADA - ANC 3622.- ANTE MI OFICIO NOTARIAL SE HA PRESENTADO EL SEÑOR OSCAR ARTURO CONTRERAS MORALES, IDENTIFICADO CON DNI N° 09302193, SOLICITANDO SE DECLARE LA SUCESION INTESTADA DE LA SEÑORA ROSA ALBERTINA MORALES PALACIOS VDA DE CONTRERAS, IDENTIFICADA CON DNI N° 06606997, FALLECIDA EL 04 DE MARZO DEL 2026, LO QUE SE PUBLICA A FIN DE QUE QUIENES TENGAN DERECHOS LOS HAGAN VALER EN LA FORMA ESTABLECIDA EN LA LEY. LIMA, 01 DE ABRIL DEL 2026. JAIME TUCCIO VALVERDE - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA - AV. NICOLAS AYLLON N° 2939, EL AGUSTINO.

ANC - 3616.- PUBLICACION.- ANTE MI OFICIO NOTARIAL SE HA PRESENTADO EL SEÑOR LUIS MIGUEL CORRALES DEXTRE, IDENTIFICADO CON DNI. N° 09152534, SOLICITANDO SE DECLARE LA SUCESION INTESTADA DE IRMA DELIA DEXTRE BARRERA DE CORRALES, FALLECIDA EN LA CIUDAD DE LIMA EL 12 DE AGOSTO DEL 2020. LO QUE SE PUBLICA A FIN DE QUE QUIENES TENGAN DERECHOS LOS HAGAN VALER EN LA FORMA ESTABLECIDA POR LEY. LIMA, 01 DE ABRIL DEL 2026. JAIME TUCCIO VALVERDE - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA - AV. NICOLAS AYLLON 2939, LIMA 10.

RECONOCIMIENTO DE UNIÓN DE HECHO.- Exp. N° 1834-2026.- Ante mi oficio notarial sito en Avenida Nicolas de Pierola N°265, Barranco, los señores JOSE YASSER DAVILA GARCIA y ANDREA SASSONE MORAN solicitan el reconocimiento de su unión de hecho manifestando que conviven por más de dos años continuos, que se encuentran libres de impedimento matrimonial y cumplen con los demás requisitos establecidos por ley, lo que comunico conforme a Ley. Sofía Inés Ode Pereyra - Abogada - Notaria de Lima. Lima, 08 de abril del 2026. SOFIA ODE PEREYRA - ABOGADA - NOTARIA DE LIMA.

DISOLUCION Y LIQUIDACION. De conformidad con el artículo 412 de la Ley General de Sociedades se informa que por acuerdo de Junta General de Accionistas de fecha 6 de abril del 2026, se acordó la disolución y liquidación de la sociedad denominada INMOBILIARUM SAC con RUC No 20493068653, nombrándose como liquidador a don Fernando Vicente Castillo Martin con DNI No 07262444. Lima 7 de abril del 2026. EL LIQUIDADOR

Kr 197017.- Don ADOLFO NAPOLEON TIRADO ORTIZ, solicita ante mí, la sucesión intestada de quien en vida fuera su madre, doña RADE IRENE ORTIZ ROJAS, identificada con Documento Nacional de Identidad N° 08716231, fallecida en Lima el 29 de noviembre de 2025. Lima, 13 de abril de 2026. Carola Cecilia Hidalgo Morán - Notaria de Lima. Av. Las Camelias N° 140 San Isidro.

Jr. Quilca 593 - Lima Cercado. WhatsApp VENTAS: 992439186. prisolpublicidad@hotmail.com

MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE. EDICTO MATRIMONIAL. Artículo 250 del Código Civil. DATOS DEL CONTRAYENTE: Nombre: MAURO ANTONIO LEON BARRERA DE JIRON CALLAO - CALLAO, nacionalidad PERUANA, Edad: 38 años, Estado Civil: SOLTERO, Profesión: INGENIERO DE SISTEMAS DE JIRON COPACABANA SALTAN 105- DEPARTAMENTO 304 - PUEBLO LIBRE Y DATOS DE LA CONTRAYENTE: Nombre: FIORELLA MELINA PEREYRA JACAN DE LIMA - LIMA - PUEBLO LIBRE, nacionalidad PERUANA, Edad: 29 años, Estado Civil: SOLTERA, Profesión: TECNÓLOGO MEDICO, domicilio: CALLE JUSTINIANO MINAYA SOSA N° 380 - COOPERATIVA UNIVERSAL - SANTA ANITA, Pretenden contraer MATRIMONIO CIVIL en esta Municipalidad. NOTA: El Artículo 253 establece que las personas que tengan interés legítimo pueden oponerse a la celebración del matrimonio, cuando exista algún impedimento. Las personas que conozcan causales, podrán denunciarlas dentro del término de ocho días. La oposición se formula por escrito fundamentando la causa legal ante el señor alcalde de esta municipalidad. Pueblo Libre, 06 de abril del 2026. Yesabell Melina Ostos Rojas Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE. EDICTO MATRIMONIAL. Artículo 250 del Código Civil. DATOS DEL CONTRAYENTE: Nombre: CARLOS CHANAYAN ORBE, natural de LAMBAYEQUE - CHICLAYO - CHICLAYO, nacionalidad PERUANA, Edad: 65 años, Estado Civil: SOLTERO, Profesión: EMPLEADO, domicilio en AVENIDA SUCRE N° 986 - PUEBLO LIBRE Y DATOS DE LA CONTRAYENTE: Nombre: NOELIA GILSEN XAMIN BAZZA, natural de LIMA - LIMA - SAN MARTIN DE PORRES, nacionalidad PERUANA, Edad: 44 años, Estado Civil: SOLTERA, Profesión: EMPLEADA, domicilio: AVENIDA MARISCAL JOSE ANTONIO DE SUCRE N° 986 - PUEBLO LIBRE. Pretenden contraer MATRIMONIO CIVIL en esta Municipalidad. NOTA: El Artículo 253 establece que las personas que tengan interés legítimo pueden oponerse a la celebración del matrimonio, cuando exista algún impedimento. Las personas que conozcan causales, podrán denunciarlas dentro del término de ocho días. La oposición se formula por escrito fundamentando la causa legal ante el señor alcalde de esta municipalidad. Pueblo Libre, 09 de abril del 2026. Yesabell Melina Ostos Rojas Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE. EDICTO MATRIMONIAL. Artículo 250 del Código Civil. DATOS DEL CONTRAYENTE: Nombre: CLEVER JUNIOR ALMEIDA BRIGUETE, natural de LIMA - LIMA - JESUS MARIA, nacionalidad PERUANA, Edad: 38 años, Estado Civil: SOLTERO, Profesión: INGENIERO EN SISTEMAS DE LIMA - LIMA - ETAPA II - BLOCK 14 DEPARTAMENTO 242 - JESUS MARIA Y DATOS DE LA CONTRAYENTE: Nombre: OLGA JOHANA RAMIREZ LARREA, natural de LIMA - LIMA - MIRAFLORES, nacionalidad PERUANA, Edad: 34 años, Estado Civil: SOLTERA, Profesión: ADMINISTRADORA, domicilio: AVENIDA ANTONIO JOSE DE SUCRE N° 431, DEPARTAMENTO 1104 - PUEBLO LIBRE. Pretenden contraer MATRIMONIO CIVIL en esta Municipalidad. NOTA: El Artículo 253 establece que las personas que tengan interés legítimo pueden oponerse a la celebración del matrimonio, cuando exista algún impedimento. Las personas que conozcan causales, podrán denunciarlas dentro del término de ocho días. La oposición se formula por escrito fundamentando la causa legal ante el señor alcalde de esta municipalidad. Pueblo Libre, 09 de abril del 2026. Yesabell Melina Ostos Rojas Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE CIENEGUILLA. SECRETARIA GENERAL. REGISTROS CIVILES. EDICTO MATRIMONIAL. De conformidad con lo dispuesto en el Art. 250 del Código Civil, hago saber que, ante esta Municipalidad se ha presentado: Don: MIGUEL YUPANQUI CORTIJO, natural del Dpto. La Libertad, Provincia Trujillo, Distrito Laredo, Nacionalidad Peruana, de 62 años de edad, Profesión Ing. Civil, Estado Civil Soltero, con D.N.I. N° 16004639, domiciliado en: Av. Polo Mz. F.L. 18 - Huachipa y Doña: ELIZA ELIZABETH PRUDENCIO MUNGUIA, Natural del Dpto. Pasco, Provincia Pasco, Distrito Simon Bolivar, Nacionalidad Peruana de 51 años de edad, Profesión Independiente, Estado Civil Soltero, con D.N.I. N° 04078027, domiciliado en: Av. El Polo Mz. F.L. 18 - Huachipa. Pretenden contraer matrimonio civil, las personas que conozcan causales de impedimentos podrán comunicarnos en el término de ocho días conforme al Art. 253 del Código Civil. IVAN EDWARD CARDENAS ESPINOZA SECRETARIO GENERAL

Municipalidad del C.P. Santa Maria de Huachipa. REGISTRO CIVIL. EDICTO MATRIMONIAL N° 000416. De conformidad con lo dispuesto en el Art. 250 del Código Civil, hago saber que, ante esta Municipalidad se ha presentado: Don: MIGUEL YUPANQUI CORTIJO, natural del Dpto. La Libertad, Provincia Trujillo, Distrito Laredo, Nacionalidad Peruana, de 62 años de edad, Profesión Ing. Civil, Estado Civil Soltero, con D.N.I. N° 16004639, domiciliado en: Av. Polo Mz. F.L. 18 - Huachipa y Doña: ELIZA ELIZABETH PRUDENCIO MUNGUIA, Natural del Dpto. Pasco, Provincia Pasco, Distrito Simon Bolivar, Nacionalidad Peruana de 51 años de edad, Profesión Independiente, Estado Civil Soltero, con D.N.I. N° 04078027, domiciliado en: Av. El Polo Mz. F.L. 18 - Huachipa. Pretenden contraer matrimonio civil, las personas que conozcan causales de impedimentos podrán comunicarnos en el término de ocho días conforme al Art. 253 del Código Civil. ADA E. CUCHO CISNEROS D.N.I. 41045332 Registradora Civil. QJ

MUNICIPALIDAD DEL RIMAC. OFICINA GENERAL DE SECRETARIA, GESTION DOCUMENTARIA, ARCHIVO CENTRAL Y REGISTRO CIVIL. EDICTO MATRIMONIAL. Se hace constar que: DATOS DEL CONTRAYENTE: NOMBRE: ANGEL MARIA PEREZ VILLA, PASS N°: PERIODISTA, DOMICILIO: REPUBLICA DOMINICANA: ESTADO CIVIL: SOLTERO, NACIONALIDAD: AMERICANO, OCUPACION: EMPLEADO, DOMICILIO: CALLE JUSTINIANO MINAYA SOSA N° 1120 - RIMAC. DATOS DE LA CONTRAYENTE: NOMBRE: YAMILE KATERINE VALDERRAMA CASTRO, DNI N°: 4752321 NATURAL DE LIMA, ESTADO CIVIL: SOLTERA, NACIONALIDAD: PERUANA, OCUPACION: EMPLEADA, DOMICILIO: AV. CIRCUVALACION M2 I LOTE 1, MARISCAL CASTILLA ALTA - RIMAC. PRETENDEN CONTRAER MATRIMONIO CIVIL. LAS PERSONAS QUE CONOZCAN IMPEDIMENTO ALGUNO PUEDEN DENUNCIARLOS COMO LO SEÑALA EL ARTICULO 253 DEL CODIGO CIVIL. RIMAC, 13 DE ABRIL DE 2026. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL RIMAC ABOG. ALEJANDRA ROSARIO LUDENA MACURI JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE SECRETARIA, GESTION DOCUMENTARIA, ARCHIVO CENTRAL Y REGISTRO CIVIL

MUNICIPALIDAD DEL RIMAC. OFICINA GENERAL DE SECRETARIA, GESTION DOCUMENTARIA, ARCHIVO CENTRAL Y REGISTRO CIVIL. EDICTO MATRIMONIAL. Se hace constar que: DATOS DEL CONTRAYENTE: NOMBRE: LUIS MIGUEL OCHOA CANCHURIGA, DNI N°: 4726242 NATURAL DE LIMA, ESTADO CIVIL: SOLTERO, NACIONALIDAD: PERUANA, OCUPACION: ADMINISTRADOR NEGOCIOS INTERNACIONALES, DOMICILIO: SAN JUAN DE AMANCAES MZ 30, LT 20 - RIMAC. DATOS DE LA CONTRAYENTE: NOMBRE: YAMILE KATERINE VALDERRAMA CASTRO, DNI N°: 4752321 NATURAL DE LIMA, ESTADO CIVIL: SOLTERA, NACIONALIDAD: PERUANA, OCUPACION: EMPLEADA, DOMICILIO: PASAJE MUÑOZ 105 - RIMAC. PRETENDEN CONTRAER MATRIMONIO CIVIL. LAS PERSONAS QUE CONOZCAN IMPEDIMENTO ALGUNO PUEDEN DENUNCIARLOS COMO LO SEÑALA EL ARTICULO 253 DEL CODIGO CIVIL. RIMAC, 06 DE ABRIL DE 2026. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL RIMAC ABOG. ALEJANDRA ROSARIO LUDENA MACURI JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE SECRETARIA, GESTION DOCUMENTARIA, ARCHIVO CENTRAL Y REGISTRO CIVIL

MUNICIPALIDAD DE EL AGUSTINO. Oficina General de Asesoría Jurídica y Estado Civil. EDICTO MATRIMONIAL. Artículo 250 del Código Civil. De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que, ante el Alcalde de esta Municipalidad se han presentado los administrados: EXPEDIENTE N° 0007944-2026. DATOS DEL CONTRAYENTE: NOMBRE: JUIS GABRIEL VASQUEZ VELASQUEZ, ESTADO CIVIL: Soltero, IDENTIFICADO CON D.N.I. N° 48138038. Nacionalidad: Peruana, Natural: Lambayeque - Chiclayo - Chiclayo, Edad: 33 años, Profesión: Ocupación: Obrero, Domicilio: MZ. D 16 URB. VILLA HERMOOSA - EL AGUSTINO. DATOS DE LA CONTRAYENTE: NOMBRE: MAYRA NICOLLE TRIFUL QUIROZ, ESTADO CIVIL: SOLTERA, IDENTIFICADA CON D.N.I. N° 76214800. Nacionalidad: Peruana, Natural: Lima - Lima, Edad: 28 años, Profesión: Ocupación: Técnica en Usas. DOMICILIO: JR. RIO NAUTA 285 ASSENT. H. VILLA HERMOOSA - EL AGUSTINO. Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad; las personas que tengan legítimo interés, pueden oponerse a la celebración del matrimonio, cuando exista algún impedimento de impedimentos y podrán denunciarlos ante esta Municipalidad, conforme al Art. 253 del Código Civil. El Agustinó 10 de abril de 2026. MARCO ANTONIO FIGUEROA FALCON JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ASESORIA JURIDICA Y ESTADO CIVIL QJ

MUNICIPALIDAD DEL RIMAC. OFICINA GENERAL DE SECRETARIA, GESTION DOCUMENTARIA, ARCHIVO CENTRAL Y REGISTRO CIVIL. EDICTO MATRIMONIAL. Se hace constar que: DATOS DEL CONTRAYENTE: NOMBRE: EDUARDO TIRILA TORRES, DNI N° 08014516. NATURAL DE LIMALIMA/BREÑA, ESTADO CIVIL: SOLTERO, NACIONALIDAD: PERUANO, OCUPACION: PENSIONISTA, DOMICILIO: PUEBLO JOVEN SAN JUAN DE AMANCAES LT.20, MZ 46 - RIMAC. DATOS DE LA CONTRAYENTE: NOMBRE: INES TIRILA QUIROZ, DNI N°: 08013803. NATURAL DE PUNO/ HUANCANE (CENTRO POBLADO CARLOS CONDORENA, ESTADO CIVIL: SOLTERA, NACIONALIDAD: PERUANA, OCUPACION: AMA DE CASA, DOMICILIO: PUEBLO JOVEN SAN JUAN DE AMANCAES LT.20, MZ 46 - RIMAC. PRETENDEN CONTRAER MATRIMONIO CIVIL. LAS PERSONAS QUE CONOZCAN IMPEDIMENTO ALGUNO PUEDEN DENUNCIARLOS COMO LO SEÑALA EL ARTICULO 253 DEL CODIGO CIVIL. RIMAC, 14 DE ABRIL DE 2026. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL RIMAC ABOG. ALEJANDRA ROSARIO LUDENA MACURI JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE SECRETARIA, GESTION DOCUMENTARIA, ARCHIVO CENTRAL Y REGISTRO CIVIL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE. SECRETARIA GENERAL. EDICTO MATRIMONIAL (ARTICULO 250 DEL CODIGO CIVIL). Pretenden contraer Matrimonio Civil. FREDY MARCIAL LARICO PIMENTEL, Edad: 59 años, Natural de: Puno - Puno - Capachica, Nacionalidad: Peruana, Estado Civil: Soltero, Ocupación: Empleado, Domicilio: Jr. Manuel Gomez N° 205, Dpto. 705 - Lince - LIMA. MARIBEL ERIKA TUESTA CRISANTO, Edad: 47 años, Natural de: Lima - Lima - Lima, Nacionalidad: Peruana, Estado Civil: Soltera, Ocupación: Independiente, Domicilio: Jr. Manuel Gomez N° 205, Dpto. 705 - Lince - Lima. Lugar de celebración: Municipalidad de Lince. NOTA: Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ley, tal como lo establece el artículo 253 del Código Civil. Lince, 13 abril de 2026. Exp. N° E012607597 DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE Erick James Arias Ventocilla Secretario General MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA. OFICINA GENERAL DE ASESORIA JURIDICA EDICTO MATRIMONIAL. Artículo 250 del Código Civil. De conformidad con lo dispuesto en el Art. 250 del Código Civil, hago saber que, ante esta Municipalidad se han presentado: DON: HEBER FERNANDO MAGUINA ORTEGAS, Natural de ANCASH, Nacionalidad: PERUANO, De: 46 años, Estado Civil: SOLTERO, Profesión: Ocupación u Oficio: INDEPENDIENTE, Domicilio: en: PUENTE PIEDRA 1128 - PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA, y Doña: MICHAELA ESTHER PAREDES COSME, Natural de: JUNIN, Nacionalidad: PERUANA, De: 43 años, Estado Civil: SOLTERA, Profesión: Ocupación u Oficio: T. CONTABLE, Domicilio: en: MZ. B LT. 7 - URB. ROSALUZ - PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA. NOTA: El Art. 253 del Código Civil Peruano establece que: Todos los que tengan interés legítimo pueden oponerse a la celebración del matrimonio cuando exista algún impedimento la oposición se formula por escrito fundamentando la causa legal, ante el Señor Alcalde de esta Municipalidad. PUENTE PIEDRA, 09 DE ABRIL DEL 2026 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA ABOG. PAULO CESAR FREYRE CARBAJAL OFICINA GENERAL DE ASESORIA JURIDICA QJ

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIGANCHO. EDICTO MATRIMONIAL 0044 - 2026. De conformidad con lo dispuesto por el Art. 250 del Código Civil, hago saber que, ante esta Municipalidad se han presentado: EL CONTRAYENTE: RICHARD THOMAS FOSTER-MORGAN, Estado Civil Soltero, Edad 34 años, Documento de Identidad Pasaporte N° 149487884, Nacionalidad Británico, Profesión u Ocupación Empleado Bancario, Lugar de Nacimiento Reino Unido Bradford, Domicilio 10 CLEVELAND TERRACE BINGLEY, BRADFORD, WEST YORKSHIRE BD 16 4HH REINO UNIDO. LA CONTRAYENTE: GARMEN LUCIA AUXILIADORA CALDERON PALOMINO, Estado Civil Soltera, Edad 33 años, Documento de Identidad D.N.I. N° 47574988, Nacionalidad Peruana, Profesión u Ocupación Administración Turismo y Hotelería, Lugar de Nacimiento Lima/Lima/Lurigancho, Domicilio BRASIL N° 220 / DISTRITO DE LURIGANCHO - CHOSICA - LIMA. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas en el término de ocho días y conforme a lo dispuesto por el Art. 253 y 255 del Código Civil. EXPEDIENTE MATRIMONIAL N° 6487. Lurigancho - Chosica, 24 de Febrero del 2026. Abog. Cesar Agusto Alvarado Lavareño Jefe de Oficina General de Secretaría General

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARMEN DE LA LEGUA-REYNOSO. SECRETARIA GENERAL. EDICTO MATRIMONIAL. HAGO SABER QUE: DATOS DEL CONTRAYENTE: NOMBRE: FOSSECA SIPIRAN, identificado con D.N.I. N° 419211445, Natural de JESUS MARIÁ/LIMALIMA, Ocupación EMPLEADO, Nacionalidad PERUANA, de 45 años de edad, Estado Civil SOLTERO, Domiciliado en Mza. A - 2, Lote 14 - VILLA SEÑOR DE LOS MILAGROS - Carmen de la Legua Reynoso - Callao y DOÑA: DENISSE YAHAIRA GARCIA PEREZ, identificada con DNI N° 43887496, Natural del distrito de CARMEN DE LA LEGUA - CALLAO, Ocupación AUXILIAR DE EDUCACION, nacionalidad PERUANA, de 39 años de edad, Estado Civil SOLTERA, Domiciliada en Mza. A - 2, Lote 14 - VILLA SEÑOR DE LOS MILAGROS - Carmen de la Legua Reynoso - Callao, va a contraer matrimonio en esta corporación ed. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlos como lo estipula el artículo 253 del Código Civil. Carmen de la Legua Reynoso, 13 de abril del 2026. Dr. FABRICIO FRANCISCO CHAVEZ MORA SECRETARIO GENERAL - CAL. 75468

"PUBLICA TUS AVISOS LEGALES, JUDICIALES, MATRIMONIALES DESDE LA COMODIDAD DE TU CASA U OFICINA" WhatsApp VENTAS: 992439186 TELEFONO: 01-7220815